

BEFORE THE BOARD OF COUNTY COMMISSIONERS  
FOR COLUMBIA COUNTY, OREGON

EN EL CASO DE APROBAR LA RESOLUCION )  
DE VIVIENDA JUSTA COMO SE REQUIERE )  
BAJO EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS DEL ) Numero De Orden: 43-2025  
BOQUE DE DESARROLLO COMUNITARIO )

CONSIDERANDO, que se de a conocer a todas las personas del Condado de Columbia que discriminacio en la venta, alquiler, arrendamiento financier, publicidad de la venta, alquiler o arrendimiento, financiamiento de vivienda o de terrenos que sean utilizados para la construccion de vivienda, o en la prestacion de servicios de agentes o servicios de alquiler por motivos de raza, color, religion, sexo, discapacidad (fisica o mental), estado familiar (hijos(as)) u origen nacional esta prohibida por el Titulo VIII de la Enmienda de la Ley Federal de Vivienda Justa de 1988.

CONSIDERANDO, que es la politica del Condado de Columbia de apoyar la Enmienda de la Ley de Vivienda Justa de 1988 e implementar un Programa de Vivienda Justa para grantizar la igualdad de oportunidades de vivienda para todas las personas independiantement de su raza, color, religion, sexo, discapacidad (fisica y mental), estado familiar (1. Hijos(as) y 2. Orientacion secual actual o percibida, identidad de genero o estado sivil o sus miembros) u origen nacional.

Ahora, por lo tanto,

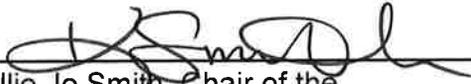
BE IT RESOLVED dentro de los recursos disponibles al Condado de Columbia a traves de fuentes de la ciudad, del Condado, Estatales, Federales y voluntarias de la comunidad, el Condado de Columbia asistira a todas las personas que sientan que ban sido objeto de discriminacion por motivos de raza, color, religion, sexo, discapacidad (fisica y mental), estado familiar (hijos(as)) u origen nacional en el proceso de presentar una queja con la Division de Derechos Civiles de Oregon o el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, Oficina Regional de Seattle Division de Complimiento, que ellos pueden buscar igualdad bajo las leyes Federals y Estatates.

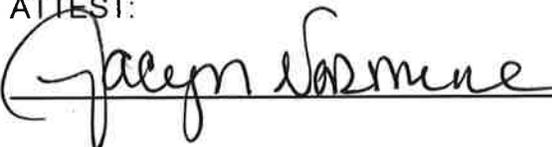
BE IT FURTHER RESOLVED El condado debera dar a conocer esta Ordeo y a traves de esta publicidad hara que los agentes de bienes faices y vendedores, los vendedores privados de vivienda, duenos que alquilan viviendas, administradores de propiendades de alquiler, anunciantes de bienes raices y vivienda para alquiler, financiadoras,

constructors, promotores, compradores de vivienda, o inquilinos de casas o apartamentos, a que estan conscientes de sus respectivas responsabilidades y derechos contenidos en la Enmienda de la Ley de Vivienda Justa de 1988 y en otras leyes o decretos estatales o locales que scan pertinentes.

This Resolution shall take effect immediately upon approval by the Columbia County Board of Commissioners.

**APPROVED** by the Columbia County Board of Commissioners this 14 day of July, 2025.

  
\_\_\_\_\_  
Kellie Jo Smith, Chair of the Columbia County Board of Commissioners  
Date 07/16/25

ATTEST:  
  
\_\_\_\_\_  
Date 7/16/2025